

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O **PROVINCIAS**

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

18264349 - 0 Desde

31/08/2020 31/08/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

31/08/2020 31/08/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

V4U942 Categoría / Clase

Camion < 12 Ton

Carga Vin / No de serie

9BVN2B2AOLG625029

LADRILLERA CHOOUE S.A.C

Importe de la prima S/. 180.00

31/08/2020

Hora de emisión 08 h: 08 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito

conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.